



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
**Dirección General de Despacho y Legislación**



**BOLETIN OFICIAL**  
**EDICION EXTRA N° 5 3 2**

**CONTENIDO:**

“**DECRETO N° 2594/2010**”: Adhiérase al Duelo Nacional establecido por Decreto N° 1560/2010 del Poder Ejecutivo Nacional, por los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, por el fallecimiento del Dr. Néstor Carlos Kirchner.-

Publicado, el día 28 de octubre de 2010.

SAN ISIDRO, 27 de Octubre de 2010.-

DECRETO NUMERO: **2 5 9 4**

VISTO el fallecimiento del Diputado Nacional y ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos KIRCHNER, ocurrido en el día de la fecha, 27 de octubre de 2010 y;

Considerando:

QUE el Dr. KIRCHNER desarrolló una amplia, reconocida y dilatada labor en el ejercicio de la función pública, desempeñándose con el correr de los años como Intendente de la Ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en tres periodos consecutivos como Gobernador de dicha provincia y por un periodo como Presidente de la Nación. Actualmente se desempeñaba como Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires y Secretario General de la Unión de las Naciones del Sur (UNASUR);

QUE el luctuoso suceso de su fallecimiento, enluta a la Nación en su conjunto y a San Isidro en particular, a sus autoridades, sus dirigentes, y la comunidad toda, en virtud de la pérdida de un ciudadano que se destacó en su labor política al servicio de la Nación;

QUE demostró una reconocida capacidad para conducir la Nación en momentos de crisis y defendió de manera vehemente sus ideales y convicciones;

QUE es intención de este Departamento Ejecutivo honrar la memoria de ese digno dirigente político que demostró consecuencia y firmeza en toda la actividad política que desempeñó y los cargos que ejerció;

QUE en razón de lo expuesto, y conforme lo dispuesto por los Artículos 43, 44 y 45 de la Ordenanza 8346, corresponde emitir la Adhesión al Duelo Nacional previsto en las citadas normas, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

/...

ARTICULO 1°.- ADHIERASE al Duelo Nacional establecido por Decreto N° 1560/2010  
\*\*\*\*\* del Poder Ejecutivo Nacional, por los días 27, 28 y 29 de octubre del co-  
rriente año, por el fallecimiento del Dr. Néstor Carlos Kirchner.

ARTICULO 2°.- La Adhesión al Duelo Nacional, establecida en el artículo precedente  
\*\*\*\*\* se llevará a cabo sin cese de actividades en todo el ámbito de la adminis-  
tración municipal y colocando las banderas Nacional y del Municipio a media asta en todos  
los establecimientos pertenecientes a la Comuna.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y Publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
<b>R.R.</b>

**Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse**  
Sr. Secretario (Interino) de la Secretaría Gral. de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas